

SECRETARIA. Santiago de Cali, marzo 10 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.
El Secretario

Harold Amir Valencia Espinosa

Auto Interlocutorio No. 042

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, marzo diez (10) del año dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que la parte demandante presenta solicitud de terminación del proceso, el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.-Dar por Terminado, el proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía propuesto por Ruben Dario Botero Duque contra German Silva Rodríguez y Oscar Nova Delgado por Pago Total de la Obligación.

2.-Levántense las medidas previas decretadas, dentro de este proceso. Líbrense los oficios correspondientes.

3.-Efectuado lo anterior cancélese su radicación y archívese.

N o t i f i q u e s e
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad: 760014003012-2021-00013-00
Ref: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Dte: Ruben Dario Botero Duque
Ddo: German Silva Rodríguez
Oscar Nova Delgado

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4044bb3886c4e92f5763c43dfc01f53d37fd697f19856b400e0d1e1ad15e1618**

Documento generado en 15/03/2023 09:51:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>